



**GRUPO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN PARA EL POSCONFLICTO**  
**MEMORIA DE LA SESIÓN DE TRABAJO**  
**TEMA: EL SENA EN LA FORMACIÓN PARA EL POSCONFLICTO**  
**INVITADO: LEÓN DARÍO CARDONA**  
**7 DE SEPTIEMBRE DE 015**

**PARTICIPANTES EN LA SESIÓN**

LEÓN DARÍO CARDONA – ASESOR DEL SENA – PROFESOR DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

JUANITA LLERAS – PROFESORA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MAURICIO VALENCIA – PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JUAN DAVID ENCISO - EDITOR

**ASPECTOS INSTITUCIONALES**

El SENA nació como una manera de canalizar un parafiscal para financiar la capacitación de los trabajadores, hace 58 años, y actualmente incorpora en su concepción las nociones de productividad e inclusión social.

Sus áreas misionales incluyen: formación para el trabajo, empleo y formación profesional. La Ley 119 de 1994 define la naturaleza del SENA, orientándola a la formación profesional.

En el Consejo Directivo participan tres Ministros, y preside el de Trabajo. El Director General es nombrado por el Presidente y tiene rango de Ministro.

No es una institución de educación superior, aunque parte de su oferta sea de educación superior. Para la adopción del modelo de competencias, se apoyó en el modelo generado por el NAFTA, tomado, a su vez, de Inglaterra, a la vez que algunos programas se definen conjuntamente con las entidades del sector productivo.

Por su naturaleza, debe tener su propio sistema de aseguramiento de la calidad. No puede regirse por los mismos criterios de evaluación de las instituciones de educación superior.

La ley establece que el SENA debe cubrir las diferentes regiones del país. Adicionalmente, la ampliación en la cobertura en programas técnicos y tecnológicos, ha corrido fundamentalmente por cuenta del SENA; es decir, éste tiene una capacidad de generación de oferta educativa muy superior a la de las instituciones privadas.



**GRUPO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN PARA EL POSCONFLICTO**  
**MEMORIA DE LA SESIÓN DE TRABAJO**  
**TEMA: EL SENA EN LA FORMACIÓN PARA EL POSCONFLICTO**  
**INVITADO: LEÓN DARÍO CARDONA**  
**7 DE SEPTIEMBRE DE 015**

## **DEL ENTORNO**

Dentro de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo está el esquema de Educación Terciaria, que busca llenar los vacíos en la articulación del sistema de educación, entre la media y la superior. Ley 1753 de 2015.

En lo relativo a la población estudiantil, las diferentes instituciones encuentran permanentemente la deficiencia de los estudiantes con competencias básicas como lectura, escritura y matemáticas. En lo relativo a las IES, hay una oferta corporativa, que certifica en habilidades específicas, pero que están concentrados en las ciudades capitales.

## **ASPECTOS FORMATIVOS**

Dentro del esquema de formación terciaria, el SENA “altera” muchas cosas, porque no es una institución de educación superior pero ofrece programas de educación superior. No ofrece títulos, pero llega a muchas regiones del país en donde no hay entidades que los ofrezcan.

Asimismo, aunque la formación del SENA es técnica, sus docentes deben asumir el mismo reto de otras entidades, que consiste en fortalecer las competencias básicas para poder avanzar con los cursos propios.

Al nivel de la educación media, hay intercambio de espacios y docentes, para buscar una mayor articulación entre las ofertas de los colegios y del SENA.

Dentro de una estructura de niveles formativos, están en la discusión acerca de cómo permitir a la población el acceso a nuevos niveles aunque no posean determinados títulos.

En términos del posconflicto, ahora el SENA está pensando también en formar en competencias ciudadanas. En buena medida el SENA lo asume por la cobertura y acceso presupuestal, al que no tiene acceso el grueso de las instituciones de educación formal y no formal del país.

Al respecto surge una discusión: ¿es responsabilidad del docente e metalmecánica la formación en temas cívicos o debería encargarse a personas “especializadas”? Es evidente que muchos especialistas técnicos no poseen dichas formación, pero también es cierto que el civismo es una responsabilidad de cada ciudadano, y debería serlo



**GRUPO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN PARA EL POSCONFLICTO**  
**MEMORIA DE LA SESIÓN DE TRABAJO**  
**TEMA: EL SENA EN LA FORMACIÓN PARA EL POSCONFLICTO**  
**INVITADO: LEÓN DARÍO CARDONA**  
**7 DE SEPTIEMBRE DE 015**

especialmente de cualquier docente, especialmente cuando se encuentra en lugares a donde no llegan las instituciones privadas.